

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6874 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 451/2011-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Álvaro Ferrer Pons, en nombre de Componentes Lيفةlectro 2006, S.L., se ha dictado en fecha 21 de enero de 2014, auto acordando la conclusión de concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 21 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140008224-1